

La Diputación de Alicante subvencionará a las farmacias rurales

Ha firmado un acuerdo con el COF de la provincia por 140.000 euros para 2022 y 2023. Se beneficiarán las boticas VEC y las ubicadas en localidades con menos de 1.500 habitantes.



La Diputación de Alicante ha acordado con el COF de Alicante subvencionar con 140.000 euros para 2022 y 2023 a las farmacias rurales. Foto: COF ALICANTE.

Bajo el programa titulado *Proyecto de apoyo a la farmacia rural de la provincia de Alicante*, la Diputación de Alicante se ha comprometido con el COF de Alicante, tras dos años de negociación, a subvencionar con **140.000 euros para 2022 y 2023** a las farmacias rurales para 2022 y 2023. Las boticas que se beneficiarán de esta concesión son las de Viabilidad Económica Comprometida (VEC) y las situadas en localidades con menos de 1.500 habitantes.

Según señala la misma Diputación, **esta iniciativa "se plantea dentro del marco de Reto demográfico y despoblación;** pretende la pervivencia de las farmacias que prestan sus servicios en medio rural con riesgo de despoblación, que aportan unos servicios sanitarios de altísimo valor para los ciudadanos que los reciben y hacen, sin duda, de anclaje para esta población carente cada día más de prestaciones y servicios".

¿Qué gastos contempla? Durante la anualidad 2022, por importe máximo de 38,868 euros, los gastos de la cuota de conectividad de receta electrónica a las farmacias incluidas en el proyecto. Durante la anualidad 2023, por importe máximo de 101.132 euros, los gastos de la cuota de conectividad de receta electrónica a las farmacias, adquisición de material desechable para la realización de SPDs (sistemas personalizados de dosificación) y los gastos de personal y otros gastos necesarios para la realización de campañas de divulgación y formación dirigidas a las farmacias objetivo, en materia de prevención de enfermedades, de carácter socio sanitario, de colaboración con colectivos vulnerables, así como de buenas prácticas relativas a la salud. **El porcentaje que representa la subvención con respecto del coste total de la actividad es del 100%.**

Carmen Torrente Villacampa. Madrid

Madrid - Mié, 30/08/2023 - 15:31

Compartir en


